

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-7053 *Concesión de licencia de primera ocupación para las obras de construcción de hotel de 3 estrellas en avenida de Parayas, 2-A. Expediente de obra mayor 48/19.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 1 de septiembre de 2022 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por El Artalijo 2018 Sociedad Limitada (B39870597) y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de construcción de hotel de 3 estrellas situado en avenida de Parayas nº 2-A (referencia catastral 3015308VP3131E0001ME), cuya construcción fue autorizada por la licencia de obra mayor nº 48/19.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 1 de septiembre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/7053